

Subasta: Caminera notifica a propietarios de motocicletas



Estas son las motos que podrían ser rematados en los próximos días si los propietarios no se acercan a pagar las multas y retirar sus bicis.

Los mismos cuentan con un plazo perentorio de 30 días corridos, desde el 21 de octubre del corriente año, para el retiro de sus motocicletas previo pago de las multas adeudadas, tasas de traslado, guarda y cualquier deuda por conceptos similares. Pasado el tiempo indicado se procederá a la declaración de abandono

para la subasta y adjudicación ante la autoridad judicial competente.

Las
notificaciones de intimación se encuentran en el panel informativo de la
Secretaría de Mesa de Entrada del cuartel central de la Patrulla Caminera, sito
en el km 14 de la Ruta PY02, conteniendo los datos personales del propietario
y/o conductor, detalle de la infracción cometida y el monto adeudado.